

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECH MAHINDRA ECUADOR S.A. CELEBRADA 23 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las 10h00 am, en el domicilio de la compañía ubicado en las ciudadela Kennedy Norte manzana 1010 solares 7-8-9, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía TECH MAHINDRA ECUADOR S.A., con la concurrencia de los accionistas de la compañía, a saber:

- La Compañía LEADCOM EMEA B.V. representada legalmente por YAMIL EDUARDO FRANCO RUIZ, propietaria de (1763) un mil setecientos sesenta y tres acciones, ordinarias, nominativas, e indivisibles, de 1 dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, cada una de ellas, y,

- La Compañía LEADCOM INTEGRATED SOLUTIONS INTERNATIONAL B.V., representada legalmente por ALEJANDRO DANIEL HILMAN, propietaria de (233237) doscientos treinta y tres mil doscientos treinta y siete acciones, ordinarias, nominativas, e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.

Conformándose así la totalidad del capital social de la compañía, que es de Doscientos treinta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América.

A falta de Presidente, de conformidad con lo resuelto por el estatuto social, los accionistas resuelven que presida la Junta, el señor SANDOVAL VERGARA EDGAR ALEJANDRO, y actúe como Secretaria Ad Hoc la señorita SANDRA CEVALLOS HIDALGO; los Accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital social, como es evidente, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías. Además, se deja constancia expresa de la presencia del comisario de la compañía, CPA. GABRIELA BONILLA. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente actuante declara legalmente instalada la Junta, y unánimemente deciden tratar como puntos del orden del día los siguientes:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y COMISARIO

PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES

El Presidente de la junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos:

Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La junta,